

Vocal primero: Don Enrique de Miguel Fernández, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal segunda: Doña Dolores Tous Zamora, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Vocal tercero: Don Carlos Ochoa Laburu, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente: Don Enrique Claver Cortés, Catedrático de la Universidad de Almería.

Secretaria: Doña Isabel Abad Guerrero, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Vocal primero: Don Pedro Escorsa Castells, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal segunda: Doña Ana María Castillo Clavero, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Vocal tercero: Don Juan Coll Sosa, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

**1807** *RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2002, de la Universidad de Barcelona, de corrección de errores de la de 23 de noviembre de 2001, por la que se nombran las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios convocados por Resolución de 21 de mayo de 2001.*

Advertido error en la Resolución, de fecha 23 de noviembre de 2001, de la Universidad de Barcelona, por la que se nombran las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de 21 de mayo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de junio), se relacionan a continuación las modificaciones correspondientes:

En el número de orden del concurso: 6, donde dice: «don Manuel Ortis Ortuño», debe decir: «don Manuel Artís Ortuño».

Barcelona, 14 de enero de 2002.—La Jefa de la Sección de Personal Docente, Marta Borau.

**1808** *RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2002, de la Universidad del País Vasco, por la que se corrigen errores en la de 26 de noviembre de 2001, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Advertido error en el anexo I de la Resolución de 26 de noviembre de 2001, de la Universidad del País Vasco, por la que se convocan plazas de Profesorado Universitario, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 296, de 11 de diciembre de 2001.

Este Rectorado, al amparo de lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede a su rectificación, en los siguientes términos:

En la página número 46312, concurso número 94, donde dice: «Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Genética de Poblaciones y Genética Evolutiva. Fundamentos de Biología.». Debe decir: «Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Genética de Poblaciones y Genética Evolutiva. Fundamentos de Biología Aplicada (Genética).».

Leioa, 14 de enero de 2002.—El Rector, P. D. (Resolución de 14 de junio de 2000, «Boletín Oficial del País Vasco» de 10 de julio), el Vicerrector de Profesorado, Víctor Urrutia Abaigar.

**1809** *RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2002, de la Universidad «Rey Juan Carlos», por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso a plaza de Cuerpo Docente Universitario (226/103/TU).*

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado, parcialmente,

por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados Presidente y Vocales, titulares y suplentes, por esta Universidad,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso ordinario a la plaza 226/103/TU, de Cuerpo Docente Universitario, convocado por Resolución, de fecha 14 de junio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), tal y como se detalla en el anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Móstoles, 15 de enero de 2002.—El Rector, Enrique Otero Huerta.

## ANEXO

### Profesores Titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS»

Clase de convocatoria: Concurso ordinario

Plaza: 226/103/TU

Comisión titular:

Presidente: Don Luis Ángel Guerras Martín, Catedrático de la Universidad «Rey Juan Carlos».

Secretaria: Doña María José Pinillos Costa, Profesora titular de la Universidad «Rey Juan Carlos».

Vocal primero: Don Francisco Javier Carrasco Arias, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal segundo: Don Luis Miguel Arreche Bedia, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal tercero: Don Carlos Artiach Quintana, Profesor titular de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente: Don Camilo Prado Freire, Catedrático de la Universidad «Rey Juan Carlos».

Secretaria: Doña María Luz Martín Peña, Profesora titular de la Universidad «Rey Juan Carlos».

Vocal primero: Don Javier María Iruretagoyena Capelastegui, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocal segunda: Doña María Mercedes Vila Alonso, Profesora titular de la Universidad de Vigo.

Vocal tercera: Doña María José Pérez Rodríguez, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

**1810** *RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2002, de la Universidad «Rey Juan Carlos», por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso a plaza de Cuerpo Docente Universitario (228/126/TU).*

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado, parcialmente, por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados Presidente y Vocales, titulares y suplentes, por esta Universidad,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso ordinario a la plaza 228/126/TU, de Cuerpo Docente Universitario, convocado por Resolución, de fecha 9 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 24), tal y como se detalla en el anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Móstoles, 15 de enero de 2002.—El Rector, Enrique Otero Huerta.